



## ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROAMBIENTALES DE VALPARAISO - ASPIVAL

### ADENDA 002

INVITACIÓN PRIVADA No. 001  
PIDAR - Resolución No. 494 del 2025

**NOMBRE DEL PROYECTO:** “FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS A TRAVÉS DEL ACCESO A MAQUINARIA VERDE EN LOS MUNICIPIOS VALPARAÍSO, SOLITA, MORELIA, MILÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ”.

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** Adquisición de maquinaria verde agrícola (tractores y accesorios), en el marco del PIDAR 494 de 2025.

### CONSIDERACIONES.

En el marco del proceso de ejecución del PIDAR aprobado mediante Resolución No. 494 de 2025, el día 21 de mayo de 2026, se adelantó la publicación de los Términos de Referencia No. 001 de 2026

Que, Conforme a la publicación del término de referencia y a lo dispuesto en el numeral 4. “Cronograma” de la invitación privada, se estableció como plazo máximo para la presentación de observaciones hasta el día 22/05/2026 hasta las 4:00pm.

Que, conforme al plazo establecido en los Términos de Referencia, se recibieron a través de los correos electrónicos habilitados para tal fin un total de tres (3) observaciones presentadas por posibles interesados dentro del proceso.

Que, el día veinticinco (25) de mayo de 2026 se adelantó Mesa Técnica con el propósito de analizar y estructurar respuesta a las observaciones allegadas, espacio en el cual se concertó conjuntamente con la organización beneficiaria no acoger las solicitudes formuladas, conforme a las consideraciones técnicas, jurídicas y financieras expuestas en las respuestas preliminarmente construidas.

No obstante lo anterior, y pese a haberse socializado y concertado una posible respuesta frente a las observaciones presentadas, por parte de la Vicepresidencia de Gestión Contractual se manifestó la necesidad de efectuar un nuevo análisis respecto de dos (2) de las observaciones allegadas, con el fin de ampliar, complementar y fortalecer la fundamentación jurídica y técnica de las respuestas proyectadas, en aras de garantizar mayor solidez argumentativa y prevenir la eventual configuración de un posible daño antijurídico derivado del proceso contractual.

Que, el cronograma establecido inicialmente en los Términos de Referencia fijó como fecha límite para la expedición de adendas el día veintiséis (26) de mayo de 2026.

Que, posteriormente, mediante Adenda No. 001, aprobada por el Comité Técnico de Gestión Local - CTGL y publicada el día veintiséis (26) de mayo de 2026, se efectuaron modificaciones al cronograma inicialmente previsto dentro del proceso de Invitación Privada No. 001 de 2026.



Que, el día veintiocho (28) de mayo de 2026, se llevó a cabo sesión del Comité Técnico de Gestión Local - CTGL del PIDAR 494 de 2025, con el propósito de revisar y analizar aspectos técnicos relacionados con el contenido de los Términos de Referencia No. 001 de 2026.

Que, como resultado de la revisión adelantada por el Comité Técnico de Gestión Local – CTGL, se determinó la necesidad de efectuar ajustes al contenido de los Términos de Referencia No. 001 de 2026, con el fin de precisar y fortalecer las condiciones establecidas dentro del proceso contractual, conforme al análisis técnico realizado y a las necesidades identificadas para la adecuada ejecución del proyecto.

Que, las modificaciones objeto de la presente adenda fueron puestas a consideración del Comité Técnico de Gestión Local - CTGL en sesión realizada el día veintiocho (28) de mayo de 2026, siendo aprobadas por dicha instancia para su incorporación y publicación correspondiente.

Que, las modificaciones incorporadas a los Términos de Referencia obedecen a las respuestas emitidas oportunamente frente a las observaciones presentadas dentro del proceso, en garantía de los principios de legalidad, libre concurrencia, pluralidad de oferentes, transparencia y debido proceso que orientan la presente invitación privada.

Que, conforme al cronograma vigente del proceso, aún se encuentra habilitado el término para la expedición de adendas, razón por la cual resulta procedente efectuar las modificaciones aprobadas.

Por lo anterior, el Comité Técnico de Gestión Local – CTGL procede a ajustar los Términos de Referencia en las condiciones que se señalan a continuación:

### RESUELVE

**PRIMERO:** Precisar que el cronograma establecido en los Términos de Referencia de la Invitación Privada No. 001 de 2026, así como el contenido de la Adenda No. 001, permanece sin modificación y conserva plena vigencia en cada una de sus etapas y términos como se muestra a continuación:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación Adenda No. 002	29/05/2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Fecha para la presentación de ofertas y cierre.	01/06/2026 Hasta las 5:00 p.m.	Correos electrónicos <a href="mailto:utt.neiva@adr.gov.co">utt.neiva@adr.gov.co</a> <a href="mailto:hnetoleal@gmail.com">hnetoleal@gmail.com</a>
Se realizará verificación en listas restrictivas (relacionadas con lavado de activos y financiación del terrorismo) y medidas cautelares a quienes ostenten la calidad de beneficiarios y/o titular de proveedores de proyectos PIDAR, sean personas naturales, jurídicas, públicas o privadas, conforme a los manuales, procedimientos y reglamentos de los Fon	04/06/2026	



Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación	Correos electrónicos (Proponente(s))
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones	Correos electrónicos utt.neiva@adr.gov.co hnetoleal@gmail.com
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas
Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y/o de la ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico	Correos electrónicos utt.neiva@adr.gov.co hnetoleal@gmail.com
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Correos electrónicos (proponente(s))

**SEGUNDO:** Eliminar el numeral 9.2. PERSONAL MÍNIMO de los Términos de Referencia de la Invitación Privada No. 001 de 2026, correspondiente al proceso adelantado en el marco del PIDAR No. 494 de 2025, numeral que establecía como requisito técnico habilitante la acreditación del cargo de Coordinador de logística, incluyendo el perfil profesional y la experiencia específica requerida para el desarrollo de las actividades logísticas relacionadas con la ejecución del objeto contractual.

Lo anterior, conforme a la revisión técnica adelantada y aprobada por el Comité Técnico de Gestión Local - CTGL en sesión realizada el día veintiocho (28) de mayo de 2026, atendiendo la necesidad de ajustar el mecanismo de acreditación de la capacidad logística requerida para la adecuada ejecución del objeto contractual.

**TERCERO:** Incorporar como parte integral de los Términos de Referencia de la Invitación Privada No. 001 de 2026 los siguientes anexos documentales, los cuales deberán ser diligenciados, suscritos y allegados por los proponentes junto con la presentación de la oferta:



Nit: 900976520-1

- Anexo VII – Carta de Intención y Compromiso para garantizar la gestión logística de entregas.
- Anexo VIII – Carta de Compromiso para la gestión logística de entregas.

Los documentos anteriormente señalados harán parte integral del proceso contractual y serán objeto de verificación dentro de la revisión documental de las propuestas presentadas.

**CUARTO:** Las modificaciones incorporadas mediante la presente Adenda No. 002 se limitan exclusivamente a los aspectos expresamente señalados en el presente documento. En consecuencia, las demás condiciones, requisitos, anexos y disposiciones contenidas en los Términos de Referencia No. 001 de 2026 y en la Adenda No. 001 continúan vigentes y mantienen plena validez.

La presente Adenda se publicará en la página web de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR para conocimiento de todos los interesados y se expide a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2026.

---

**HENRY NIETO LEAL**

C.C. No. 17.643.379 de Florencia Caquetá.  
Representante Legal - ASPIVAL

## ANEXO VII

### CARTA DE INTENCIÓN Y COMPROMISO

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

Señores \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

**Asunto:** Carta de intención y compromiso para garantizar la gestión logística de entregas

El suscrito, \_\_\_\_\_, identificado(s) como aparece al pie de firma, en calidad de representante legal de la firma \_\_\_\_\_ identificada con Nit \_\_\_\_\_, dentro del proceso contractual \_\_\_\_\_, manifiesto de manera expresa e irrevocable nuestra intención de cumplir integralmente con las obligaciones relacionadas con la gestión logística y operativa de las entregas objeto del contrato.

En tal sentido, se establece el compromiso a disponer del personal mínimo requerido para garantizar la adecuada ejecución de las actividades logísticas en cada uno de los lugares establecidos por la organización contratante. Así mismo, garantizamos que dicho personal contará con la experiencia, capacidad operativa, medios técnicos y canales de comunicación necesarios para asegurar una comunicación permanente, oportuna y efectiva con el contratante durante todas las etapas del proceso, desde el despacho de la maquinaria hasta la entrega final en el sitio definido.

Igualmente, se da alcance a adoptar las medidas administrativas, operativas y logísticas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del proceso contractual, conforme a los términos de referencia, condiciones contractuales y demás disposiciones aplicables.

La presente carta se suscribe para los fines pertinentes y hará parte integral de la propuesta presentada.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre del oferente o representante legal

Cargo: \_\_\_\_\_

Documento de identidad: \_\_\_\_\_

Razón social: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

**ANEXO VIII**  
**CARTA DE COMPROMISO**

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Señores \_\_\_\_\_

**Asunto:** Carta de compromiso para la gestión logística de entregas

El suscrito, \_\_\_\_\_, identificado(a) con \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, actuando en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_, identificada con NIT No. \_\_\_\_\_, por medio de la presente manifiesto de manera expresa, irrevocable y bajo la gravedad de juramento, el compromiso de disponer y garantizar el personal mínimo requerido para la adecuada ejecución de las actividades logísticas relacionadas con la entrega de maquinaria y/o bienes objeto del proceso contractual \_\_\_\_\_.

En virtud de lo anterior, el proponente se compromete a:

1. Disponer del personal idóneo, con experiencia y capacidad operativa suficiente para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades logísticas en cada uno de los lugares definidos por la organización contratante.
2. Garantizar que el personal asignado contará con los medios técnicos, operativos y de comunicación necesarios para asegurar la trazabilidad y seguimiento permanente de las entregas.
3. Mantener una comunicación continua, oportuna y efectiva con el supervisor o interventor designado por la organización contratante, desde el despacho de la maquinaria y/o bienes hasta la entrega final en el lugar establecido.
4. Asumir la responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones logísticas requeridas para la correcta ejecución contractual, conforme a las condiciones técnicas, administrativas y operativas definidas por la entidad.

La presente carta se expide para efectos de acreditación dentro del respectivo proceso contractual y hará parte integral de la propuesta presentada por el oferente.

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
Nombre del representante legal:

Cargo:

Empresa:

NIT:

Firma: